ISNOS - HUILA

DEBE A:

EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ

Identificada con la cedula de ciudadanía No. **33750320** de Neiva y número de cuenta Bancaria. Cuenta de Ahorros No. **534-330273-68** de **BANCOLOMBIA.**

LA SUMA DE:

Tres Millones Ochocientos Mil ($3.800.000) pesos moneda corriente,

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE ASESORÍA EN LO RELACIONADO EN LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO Y VERIFICACIÓN LEGAL DE LA CONTRATACIÓN CON LAS EPS Y EAPB QUE CONTRATA CON LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE ISNOS-HUILA, DURANTE EL MES DE **DICIEMBRE** 2022.

Isnos – Huila, diciembre de 2022.

Viviana FS

EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ
C.C. No. 33750320 de Neiva

Isnos – Huila, diciembre de 2022

Señores
ESE HOSPITAL SAN JOSÉ
Área de Gestión Financiera
Isnos – Huila

Yo, **EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 33750320 de Neiva, mes diciembre del 2022.

DECLARO:

1. Que de acuerdo al art. 103 del estatuto tributario rentas de trabajo, se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por conceptos de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativa y en general por servicios prestados.
2. Que el art. 383 del estatuto tributario que modificó la ley 1819 de 2016 en el art 17 establece: Parágrafo 2. *La retención en la fuente será aplicable a los pagos o abonos en la cuenta por concepto de ingresos honorarios y por compensación de servicios personales que no informen de que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.*
3. Por lo tanto, una vez la persona natural que devengue ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales certifique que no tiene o que no ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad podrá solicitar se le aplique la retención en la fuente del art. 383.
4. Por lo anterior Certifico que no tengo o que no he contratado ni vinculado a ningún trabajador asociado a la actividad que realizo en la ESE Hospital San José de Isnos - Huila.
5. Que mis ingresos por el contrato de prestación de servicio celebrado con el Hospital fueron de $ 3.800.000 para efectos de depuración de los ingresos mensuales que ha de determinar la base gravable de retención en la fuente.

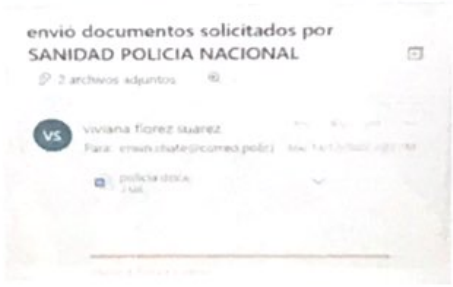
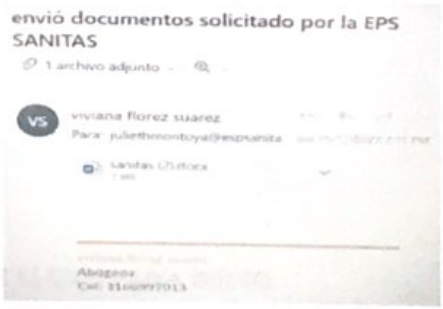
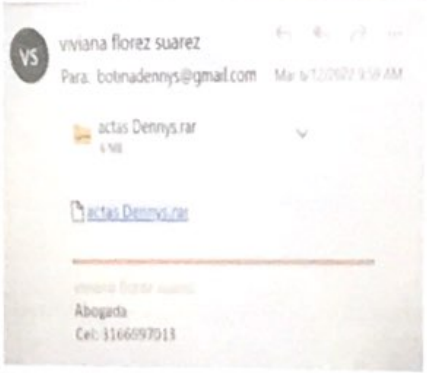
Atentamente,

Viviana FS
EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ
C.C. 33750320 de Neiva

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. de contrato	190 de 2022
Fecha de acta de inicio	06 -09 -2022
No. RP	0333
No. CDP	0335
0tro si	01 de 2022
No. RP otro si	0426
No. CDP otro si	0428
Valor de Contrato	$ 11.400 + 3.800.000
Nombre de la Entidad	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ
Rep. Legal	RUTH MILDRED PUENTES MOMTENEGRO
Fecha presentación de informe	DICIEMBRE DE 2022
Supervisor del contrato	LUZ ELEGNI PAIVA SOTTO
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE ASESORÍA EN LO RELACIONADO EN LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO Y VERIFICACIÓN LEGAL DE LA CONTRATACIÓN CON LAS EPS Y EAPB. PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE ISNOS – HUILA.
DATOS CONTRATISTA	
Nombre del contratista	EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ
No. De identificación	33750320
Cargo	ASESORA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES			
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA/PRODUCTO

• ASESORAR Y ELABORAR LOS PROCESO QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL PROCESO DE TALENTO HUMANO • APLICAR LAS NORMAS VIGENTES Y PROYECTAR LAS RESPUESTAS EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO. • ACOMPAÑAR LAS ACTUACIONES DE TALENTO HUMANO QUE SE LE INDIQUEN. • EFECTUAR LA REVISION JURIDICA DE LAS MINUTAS CONTRATUALES Y OTROS QUE	✓ Elabore actuaciones que se me indicaron de talento humano ✓ Elaboro y proyectos las minutas con la normatividad vigente ✓ Acompaño las actuaciones de talento humano que se me requieran. ✓ Efectuó la revisión jurídica de las minutas contractuales que remitan las EPS Y EAPB, generando observaciones modificación o corrección y autorizando su firma. ✓ mantengo informada el área gerencial de los tiempos de la duración contractual de las EPS Y EAPB, para efectos de establecer	

REMITAN LAS EPS Y EAPB, GENERANDO OBSERVACIONES. DE MODIFICACION O CORRECION Y AUTORIZANDO SU FIRMA. • MANTENER INFORMADA EL AREA GERENCIAL DE LOS TIEMPOS DE LA DURACION CONTRATUAL DE LAS EPS Y EAPB, PARA EFECTOS DE ESTABLECER TERMINACIONES UNILATERALES. MODIFICACIONES Y NUEVA CONTRATACION VERIFICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE ACTUALIZANDOLA EN LO REFERENTE A LA MATERIA DE TALENTO HUMANO Y CONTRATACION DE LAS EPS Y EAPB.	terminaciones unilaterales. ✓ modificaciones y nueva contratación ✓ verificar la normatividad vigente actualizándola en lo referente a la materia de talento humano y contratación de las EPS Y EAPB Hago envió de documentos solicitados EPS. Policía nacional y Sanitas	   

• ADELANTAR LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN ANALOGAS Y DE USOS COMUN DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO	✓ Otras actividades que se me indicaron	

EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ

Contratista

LUZ ELEGNI PAIVA SOTTO

Supervisor

INFORME

No. CONTRATO	**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. 01 de 2022 contrato modificado 190-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE ASESORÍA EN LO RELACIONADO EN LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO Y VERIFICACIÓN LEGAL DE LA CONTRATACIÓN CON LAS EPS Y EAPB. PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE ISNOS – HUILA.
CONTRATISTA:	**EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ .**
IDENTIFICACIÓN	33750320 de Neiva.
FECHAS DE REPORTE:	Diciembre 2022

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Días 2,3 por los fines de la **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS** se une a dar cumplimiento a lo que se me ordeno para el apoyo para acelerar y cumplir con lo estaba sido me reúno con el personal de enfermería y coordinadora de pyp Dorali peña para dar comienzo a los trabajos que se comenzaron a realizar., en esta semana recibo toda la información para ir elaborando los trabajos que se me ordenaron para realizar. Para poder dar cumplimiento a lo ordenado trabaje días 2,3, 4,5,6, del diciembre del 2022, ya el día 6 termine las actas que me faltaron entregado las todas por correo electrónico el di 6 de diciembre del presente año.

Al contar con la información y poderme constatarme durante todo el fin de semana y dentro de la institución con la auxiliar Denys ceyid Botina Home pudimos realizar los trabajos debida mente las demás auxiliares fue más complicado la comunicación por los tanto falto más información, pero logre entregar las 16 actas que se me indicaron.

Días 6,7,8, De acuerdo al proceso de **Talento Humano** este mes se hace énfasis en **Procesos para organizar a las personas** Estos son los procesos que se usan para diseñar las actividades que las personas realizarán en la empresa, para orientarlas y acompañarlas en su desempeño.

En este proceso de la gestión del talento humano se incluyen el diseño organizacional y de puestos, el análisis y la descripción de estos, la colocación de las personas y la evaluación del desempeño.

la gestión del talento humano

más allá de ver cada proceso como aislado, es importante verlos como un conjunto, como un reloj, en donde únicamente la participación activa y concertada de todos los órganos puede hacer que la maquinaria de la empresa funcione de la mejor manera.

La misión principal de la gestión del talento humano debe ser la de agregar valor a la organización y para que esto suceda debe analizar a menudo su desempeño, así como sus estrategias para la retención del mejor talento.

Delegar tareas.

Esta es una práctica subestimada: a veces, los empleados se pueden sentir abrumados con tantas ocupaciones. En este caso, la Gerente puede contribuir a una mejor repartición de las tareas y a asegurar una mayor disponibilidad del tiempo.

Es necesario, sin embargo, estar en capacidad de reconocer las dificultades que puedan estar experimentando las personas, confiar en las capacidades del equipo y estar disponible cuando se requiera un remplazo o un apoyo.

https://talentfit.mx/procesos-gestion-talento-humano/

Días 13, 14, 15 ,16. Reviso y organizo los contratos y hago envió por correo los documentos que pidió la EPS SANITAS Y SANIDAD POLICIA NACIONAL. Documento los cuales fueron buscados, organizados y en visados a los correos de las EPS.

Días 20, 21, 22 los dos primeros días trabajo para la capacitación del día 22 donde hago intervención para capacitar el personal en uno del proceso más importante del Talento Humano los temas a tratar fueron los siguientes:

DESARROLLO DE LIDERAZGO

Los nuevos empleados deben ser líderes, para lo cual el desarrollo del liderazgo es un proceso fundamental. Se realizan una serie de actividades intencionales para mejorar las habilidades de liderazgo de los trabajadores.

Forma de vinculación de los trabajadores al hospital

Sector público, integrado por las empresas sociales del Estado, es decir, los hospitales públicos, en los cuales la contratación del personal se puede dar a través de vinculación legal y reglamentaria, contrato de prestación de servicios y tercerización laboral.

Así las cosas, se revisan en detalle las características de cada forma de vinculación y sus componentes normativos para garantizar un trabajo digno y decente al trabajador.

Comenzando por el *contrato* individual de trabajo, el cual como ya se mención es un tipo de vinculación exclusiva del sector privado. Entendido como el instrumento por el cual una persona natural, es decir, un profesional de la salud, se obliga a prestar sus servicios a una persona natural o jurídica, como es una clínica o IPS, bajo su continua dependencia o subordinación; lo anterior quiere decir que el trabajador debe cumplir horario y debe acatar las órdenes impartidas por su superior. Dentro de este contrato existen varias modalidades: a término fijo, por obra o labor y a término indefinido.

Para este tipo de contrato es importante tener en cuenta que se aplica el Código Sustantivo del Trabajo.

Desarrollo personal y liderazgo: aprender a ser un mejor líder

Las empresas valoran cada vez más el desarrollo personal y liderazgo de los trabajadores porque está demostrado que los empleados que cuentan con formación en este tipo de habilidades son más eficientes en entornos profesionales, además de tener cualidades para una mejor gestión del personal a su cargo y mejores habilidades para la resolución de problemas.
Es por estos motivos por lo que cada vez existe una mayor oferta de másteres y cursos enfocados al desarrollo personal y liderazgo de los empleados y la demanda es muy alta, ya no sólo por parte de los interesados en encontrar un empleo con responsabilidades sino también por parte de las empresas, que buscan mejorar las características de su tejido productivo.

En este post podemos ver por qué es tan importante el desarrollo personal en la empresa y cuáles son las mejores escuelas en las que adquirir estos conocimientos. Forma de vinculación de los trabajadores al hospital

Forma de vinculación de los trabajadores

Sector público, integrado por las empresas sociales del Estado, es decir, los hospitales públicos, en los cuales la contratación del personal se puede dar a través de vinculación legal y reglamentaria, contrato de prestación de servicios y tercerización laboral.

Así las cosas, se revisan en detalle las características de cada forma de vinculación y sus componentes normativos para garantizar un trabajo digno y decente al trabajador.

Comenzando por el *contrato* individual de trabajo, el cual como ya se mención es un tipo de vinculación exclusiva del sector privado. Entendido como el instrumento por el cual una persona natural, es decir, un profesional de la salud, se obliga a prestar sus servicios a una persona natural o jurídica, como es una clínica o IPS, bajo su continua dependencia o subordinación; lo anterior quiere decir que el trabajador debe cumplir horario y debe acatar las órdenes impartidas por su superior. Dentro de este contrato existen varias modalidades: a término fijo, por obra o labor y a término indefinido.

Para este tipo de contrato es importante tener en cuenta que se aplica el Código Sustantivo del Trabajo.

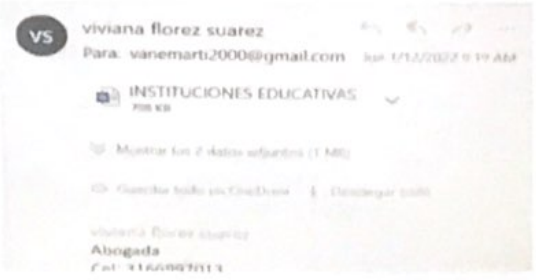
Se dio por terminada la socialización a las 4:30 pm dando gracias a los compañeros por el tiempo y la atención prestada y se inicia otra actividad que se tenía programada

Días 26, 27 Se envían todos los documentos solicitados por la EPS sanitas y policía nacional.

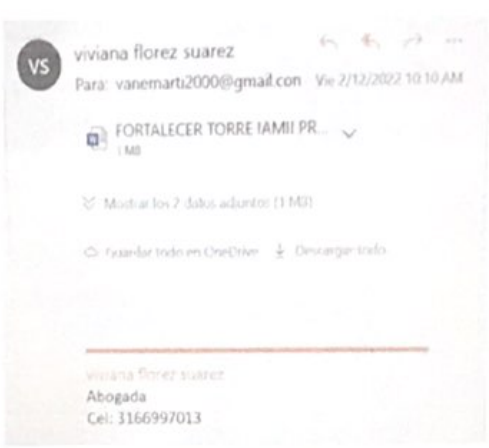
Evidencias

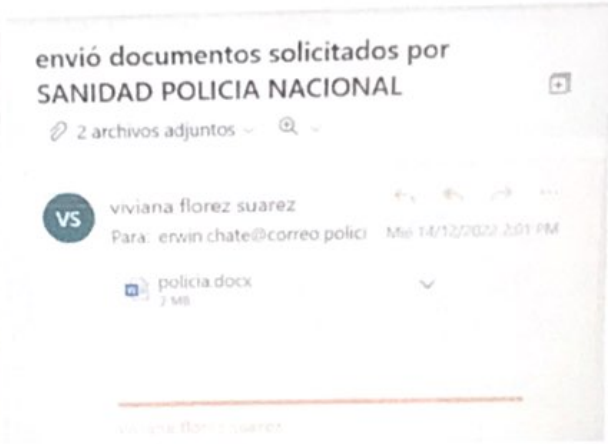
Trabajos enviados por correo





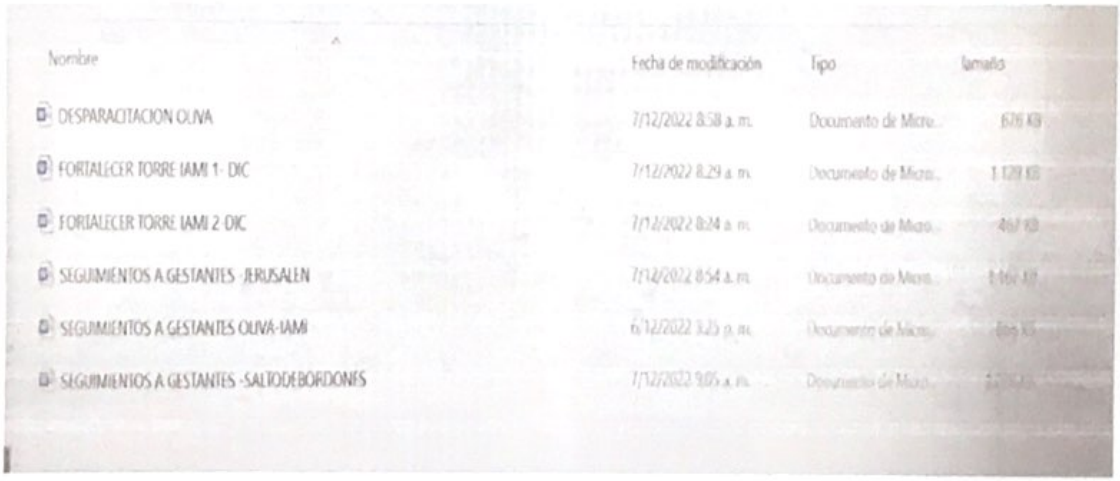
Envió de correos con los documentos que se me solicitaron

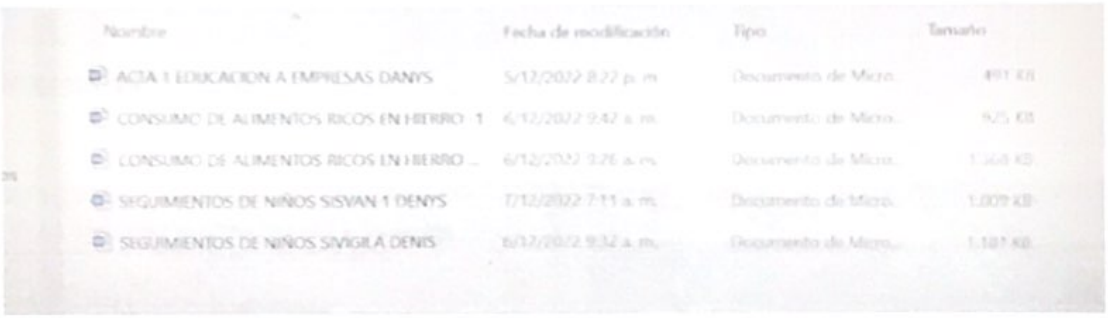










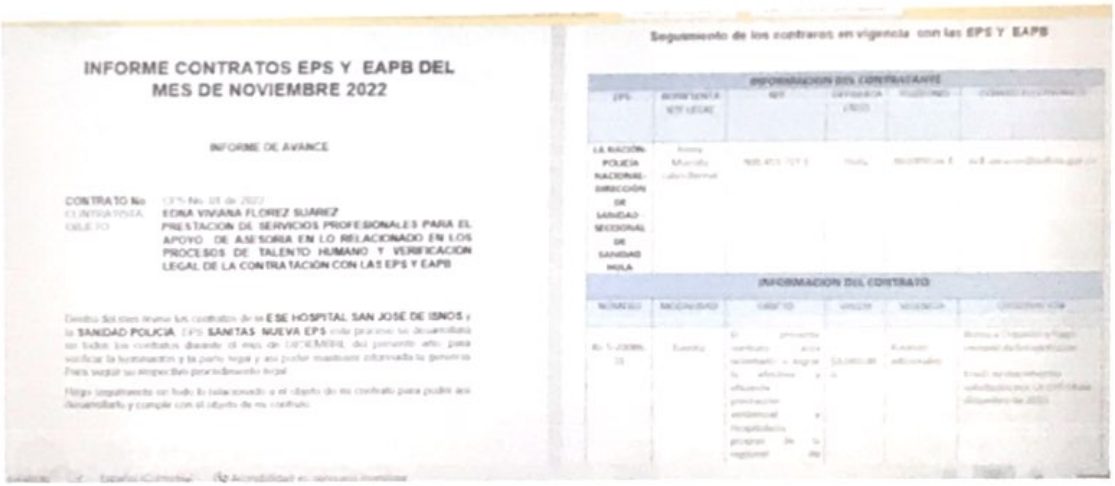


Socialización de talento humano tema liderazgo





Informe de las EPS



INFORME CONTRATOS EPS Y EAPB DEL MES DE NOVIEMBRE 2022

INFORME DE AVANCE

CONTRATO No: CPS No. 01 de 2022
CONTRATISTA: EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE ASESORIA EN LO RELACIONADO EN LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO Y VERIFICACION LEGAL DE LA CONTRATACION CON LAS EPS Y EAPB

Seguimiento de los contratos en vigencia con las EPS Y EAPB

INFORMACION DEL CONTRATANTE

EPS	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	CIUDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL DE SANIDAD HUILA					

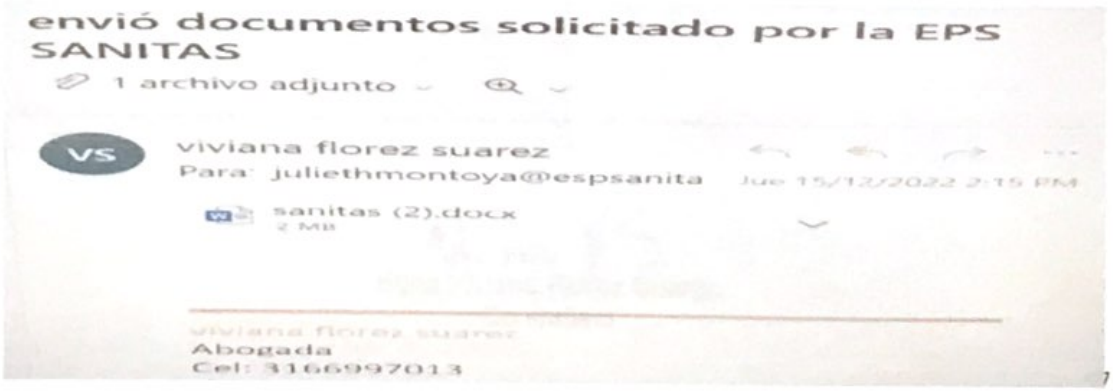
INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	OBSERVACIÓN



INFORMACION DEL CONTRATANTE					
EPS	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	CIUDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
NUEVA EPS	José Fernando Cardona Uribe	79.267.821	Bogotá	1 3077022	cartera@nuevaeps.com.co

INFORMACION DEL CONTRATO					
NÚMERO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
No. 01 01 02-00104 2022 OTRO SI NO.01	Evento	El contrato en mención se encuentra vigente. 2) Que se hace necesario ajustar los términos y condiciones del presente contrato a la normatividad legal, reglamentaria y disposiciones institucionales para esta clase de contratos, principalmente	($193378392)	12 meses	Busco y Organizo y hago revisión de los contratos Envió de documentos solicitados por LA EPS 14 de diciembre de 2022



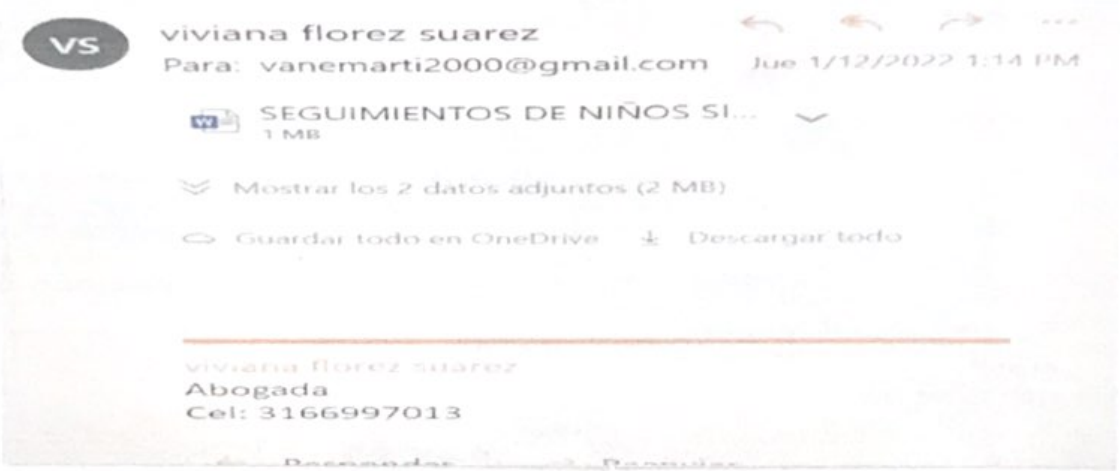
envió documentos solicitado por la EPS SANITAS

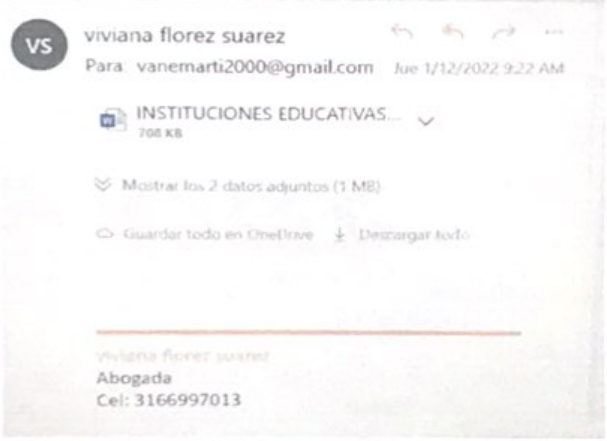
1 archivo adjunto

VS viviana florez suarez
Para: juliethmontoya@espsanita Jue 15/12/2022 2:15 PM

sanitas (2).docx
2 MB

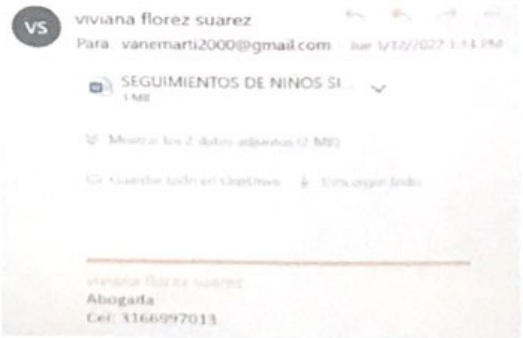
viviana florez suarez
Abogada
Cel: 3166997013











Viviana FS
Edna Viviana Flórez Suarez
Contratista

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33750320
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDNA VIVIANA FLOREZ SUAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA47AN.17-15	TELÉFONO:	8778635
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4474234534		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	diciembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992653298

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 243.200
SUBTOTAL:			1	$ 243.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 190.000
SUBTOTAL:			1	$ 190.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 37.100
SUBTOTAL:			1	$ 37.100

TOTAL PAGADO:	**$ 470.300**